

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Reforma eléctrica en Honduras: entre la urgencia de corregir y la obligación de hacerlo bien

Hurto, diversificación y modernización: tres claves para un debate menos ideológico y más nacional

Marvin Ponce

Honduras no puede seguir aplazando una reforma profunda del sector eléctrico. El debate tampoco debería quedar atrapado entre dos extremos: quienes ven cualquier cambio como privatización y quienes creen que basta con reorganizar instituciones para resolver problemas acumulados durante décadas. La energía es demasiado importante para reducirla a una consigna partidaria.

El país necesita un sistema eléctrico confiable, financieramente sostenible, capaz de acompañar la producción, atraer inversión y proteger al consumidor. La versión final consensuada de la reforma, fechada el 12 de agosto de 2026, propone reorganizar la ENEE en empresas subsidiarias de generación, transmisión y distribución, manteniendo a la ENEE Matriz como propietaria de los activos estratégicos y del cien por ciento de las acciones. Ese diseño, por sí solo, no garantiza el éxito; pero sí obliga a discutir la reforma por su contenido real y no solamente por el miedo.



Energía, patrimonio y modernización: el reto es equilibrar eficiencia y control público.

01 EL HURTO DE ENERGÍA: UNA FACTURA QUE PAGAMOS TODOS

El primer gran problema es el hurto de energía y, en general, las pérdidas técnicas y no técnicas. No es un asunto menor ni una simple irregularidad administrativa. Cada kilovatio que se consume y no se factura debilita los ingresos de la empresa, reduce la capacidad de invertir en redes, mantenimiento y expansión, y termina trasladando costos al Estado y al ciudadano que sí paga.

La propia Secretaría de Finanzas ha identificado la reducción de pérdidas como una prioridad del sector. Por eso cualquier reforma que no coloque este problema en el centro quedará incompleta.

Pero hay que actuar con justicia. No es lo mismo una familia vulnerable que enfrenta dificultades reales para pagar, que una empresa, comercio o red organizada que manipula medidores, realiza conexiones clandestinas o utiliza influencias para evadir el cobro. Lo primero exige política social; lo segundo exige autoridad, tecnología y aplicación de la ley.

Honduras necesita medición inteligente, auditoría permanente, digitalización de la facturación, control territorial, recuperación de cartera y sanciones efectivas. También necesita subsidios focalizados y mecanismos de regularización para los hogares que verdaderamente los necesitan.

El principio debe ser sencillo: quien puede pagar, debe pagar; quien roba energía, debe responder; y quien necesita protección social debe recibirla de forma transparente. De lo contrario, el usuario cumplido termina financiando la ineficiencia y el fraude.

“El combate al hurto no es un detalle administrativo: es una condición para que cualquier reforma sea sostenible.”

02 DIVERSIFICAR EL MERCADO ENERGÉTICO PARA DESARROLLARNOS

El segundo eje es la diversificación. Honduras requiere más generación, pero también mejores redes de transmisión, distribución, almacenamiento y mecanismos de competencia regulada. No sirve producir electricidad si no existe capacidad suficiente para transportarla de forma estable hacia los centros de consumo y producción.

La energía debe verse como infraestructura para el desarrollo. Una maquila, una agroindustria, una pequeña fábrica, un hotel, un centro tecnológico o una comunidad rural necesitan electricidad estable y a costos razonables. Cuando el sistema falla, no solamente se apaga una bombilla: se detiene producción, se encarece el empleo y se pierde competitividad.

Diversificar no significa debilitar al Estado. Significa combinar generación pública y privada, energías renovables, almacenamiento, generación distribuida y participación en el Mercado Eléctrico Regional bajo reglas claras. Honduras tiene recursos hidroeléctricos, solares, eólicos y de biomasa que deben aprovecharse con planificación.

La apertura, sin embargo, no puede convertirse en un mercado sin control. La CREE debe vigilar concentración, tarifas, contratos, calidad del servicio y cumplimiento de inversiones. Competencia sin regulación puede generar abusos; regulación sin inversión puede producir estancamiento.

El objetivo no debe ser tener más actores por tenerlos, sino lograr un sistema más eficiente, resiliente y capaz de responder al crecimiento económico. La energía tiene que convertirse en una ventaja competitiva del país, no en un freno permanente.

03 LA REFORMA ES NECESARIA: DESMITIFICAR EL FANTASMA DE LA PRIVATIZACIÓN

Aquí está el punto más sensible. En Honduras, hablar de reforma de la ENEE despierta inmediatamente el fantasma de la privatización. Ese temor no nació de la nada. El país ha vivido contratos cuestionados, decisiones poco transparentes y experiencias privadas que no siempre dieron los resultados prometidos.

Pero tampoco es correcto afirmar que toda reorganización equivale automáticamente a vender la empresa pública. La versión consensuada establece que las sociedades de generación, transmisión y distribución serían propiedad del Estado a través de la ENEE Matriz; además, los activos estratégicos permanecerían bajo su titularidad y no podrían transferirse libremente a terceros.

Eso es importante, pero no suficiente. Una reforma seria necesita candados institucionales, auditoría, transparencia y rendición de cuentas. Debe impedir que una reorganización administrativa termine abriendo puertas a negocios opacos, captura regulatoria o concentración privada.

Desmitificar la privatización no significa entregar un cheque en blanco. Significa leer la ley, exigir garantías y evaluar resultados. La ENEE puede seguir siendo patrimonio nacional y, al mismo tiempo, operar con estructuras más modernas, administración profesional y disciplina financiera.

También será indispensable proteger los derechos de los trabajadores y asegurar que la CREE mantenga independencia técnica. Un regulador débil convertiría cualquier modelo, público o privado, en terreno fértil para abusos.

SI FALLA EL PROCESO, EL COSTO SERÁ ALTO

La reforma también tiene riesgos. Si se dividen funciones sin coordinación, Honduras podría terminar con varias empresas cargando los mismos problemas de la ENEE actual. Si aumenta la burocracia, habrá fracasado. Si el hurto continúa, no habrá sostenibilidad financiera. Si la inversión privada entra sin supervisión firme, pueden surgir posiciones dominantes. Y si el proceso se maneja con oscuridad, el miedo a la privatización se convertirá en una profecía política.

Por eso el éxito debe medirse con indicadores verificables: reducción de pérdidas, menos interrupciones, inversiones reales en transmisión, mejores tiempos de atención, tarifas razonables, expansión de cobertura y equilibrio financiero.

UNA REFORMA PARA FORTALECER, NO PARA DEBILITAR

Honduras no tiene que escoger entre una ENEE pública ineficiente y una privatización total. Ese es un falso dilema. Puede construirse un modelo con propiedad pública de activos estratégicos, inversión privada regulada, competencia donde sea útil y protección social donde sea necesaria.

Defender la ENEE no significa defender sus fallas. Defenderla también es corregirla, modernizarla y exigirle resultados. La pregunta central no debería ser quién gana políticamente con la reforma, sino si Honduras obtiene finalmente un sistema eléctrico moderno, transparente, competitivo y socialmente responsable.

La reforma es necesaria. Pero debe hacerse bien, con visión de Estado y con la certeza de que la energía seguirá siendo una herramienta para el desarrollo nacional, no un botín público ni privado.

Marvin Ponce

Referencias técnicas consultadas: CREE, "Versión final consensuada" del proyecto de reforma del sector eléctrico, 12 de agosto de 2026; SEFIN, Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de la ENEE, I trimestre de 2026.

“Defender la ENEE también significa corregirla, modernizarla y exigirle resultados.”

CINCO PRUEBAS DEL ÉXITO

- Menos pérdidas y hurto
- Servicio más confiable
- Inversión real en redes
- Tarifas razonables
- Transparencia y control público

ENEE PÚBLICA • REGULACIÓN FUERTE • INVERSIÓN ÚTIL • TRANSPARENCIA